

JAVIER EDUARDO FLOREZ GONZALEZ JEFE DIV. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SECCIONAL BUCARAMANGA, GLADYS ELENA QUINTERO RUEDA, GESTOR II, en calidad de Supervisores de la Orden de Compra No 100159, del 23 nov 2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	OC 100159	Fecha de suscripción:	23 NOV 2022
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, generación III, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT o CC contratista	900.229.503-2		
Valor del contrato:	\$ 293.340.642,80	Plazo del contrato:	7 MESES
Fecha de acta inicio:	01/ DIC 2022	Fecha de terminación inicial:	27 JUNIO 2023
Garantía de Cumplimiento No.	3494490-623/11/2022	Aseguradora:	SURAMERICANA
Fecha aprobación garantía:	29/11/2022	NIT aseguradora:	890.903.607-9
CDP:	3222 \$41.526.089,41 123 \$251.434.836,80	Fecha CDP:	04/11/2022 02/01/2023
CRP:	26122 \$41.526.089,4 123 \$251.434.836,80	Fecha CRP:	23 /11/2022 02/01/2023
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	N/A
Prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	N/A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	JAVIER EDUARDO FLOREZ GONZALEZ, Jefe División Administrativa y Financiera (A); / GLADYS ELENA QUINTERO RUEDA Gestor II, oficio 104000201 1398 del 23 noviembre 2023		
Periodo Evaluado:	JUNIO 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
Póliza 3494490-6	SURAMERICA ANA SA.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% \$58.668.129	23/11/2022	27/12/2023
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15% \$44.001.097	23/11/2022	27/06/2026

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplida	Valor	
7143	30/12/22	41.526.089,40	11/01/2023	41.526.089,40	251.434.836,80
7285	08/02/23	41.467.152,98	9/02/2023	41.467.152,98	209.967.683,82
7507	10/03/23	38.677.688,54	13/03/2023	38.677.688,54	171.289.995,28
7749	17/04/23	39.975.843,99	24/04/2023	39.975.843,99	131.314.151,29
7854	05/05/23	42.618.344,11	23/05/2023	42.618.344,11	88.695.807,18
8117	13/07/23	44.258.789,94	20/06/2023	44.258.789,94	44.437.017,24
8216	05/07/23	34.293.127,46		34.293.127,46	10.143.889,78
Valor total facturado:		282.817.036,42	Totales:	282.817.036,42	10.143.889,78

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
dic-22	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Recibido a satisfacción servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, en las sedes de la Dian Seccional Bucaramanga, diciembre 2022	14,16
ene-23	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Recibido a satisfacción servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, en las sedes de la Dian Seccional Bucaramanga, enero 2023	28,29

feb-23	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Recibido a satisfacción servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, en las sedes de la Dian Seccional Bucaramanga, febrero 2023	41,48
mar-23	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Recibido a satisfacción servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, en las sedes de la Dian Seccional Bucaramanga, marzo 2026	55,11
abr-23	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Recibido a satisfacción servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, sedes Dian Seccional Bucaramanga, abril 2023	69,63
may-23	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Recibido a satisfacción servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, sedes Dian Seccional Bucaramanga, mayo 2023	84,72
jun-23	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Servicio integral de aseo y cafetería, en las cuatro sedes de la Dian Seccional Bucaramanga	Recibido a satisfacción servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, sedes Dian Seccional Bucaramanga, en el periodo del 1 al 27 de junio 2023	96,41

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentaron novedades o situaciones anormales durante el periodo

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El (23/nov/2022) se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El (1/dic/2022) se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El (1/dic/2022) se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.

- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El (1 dic/2022) se efectuó reunión con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- (incluir otras actividades realizadas durante el periodo)

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se presentaron llamadas de atención al contratista durante el periodo

8. Actas suscritas con el contratista:

- No se realizan actas en el periodo

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del (04/07/2023) expedida por (CARMEN STELLA GUERRERO) en su calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Responsable:
Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.
Riesgo 2:	Responsable:
Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.
Riesgo 3:	Responsable:
Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.
Riesgo 4:	Responsable:
Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.
Riesgo 5:	Responsable:
Tratamiento implementado:	• El (fecha) el (contratista o Supervisor) (acción implementada)
Observaciones:	El riesgo (si o no) se materializó durante el periodo.

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes (no) se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. No aplica

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, dado cumplimiento a los convenios establecido por la entidad, en lo referente al manejo y disposición final de luminarias, baterías, electrónicos, tóner y cartuchos de impresoras, papel, cartón, plásticos, entre otras

14. Observaciones

(NINGUNA)

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de julio 2023



Supervisor

JAVIER EDUARDO FLOREZ GONZALEZ
Jefe Div. Administrativa y Financiera (A)
Seccional Bucaramanga



Supervisor

GLADYS ELENA QUINTERO RUEDA
Gesto II - Div. Administrativa Y Financiera
Seccional Bucaramanga

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2022		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Elaboración Metodológica		
	Rosy Liliana Ascencio Pachón	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
	Elaboración Técnica		
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos